

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-627

Salta, 29 de mayo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.099/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la expresado a fs. 12 vta. por la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 vta., 14 y 15 obran sendas solicitudes suscriptas por la Prof. María Cristina Méndez de Almazán y por la Lic. Graciela Soler, las que cuentan con el aval de la Escuela de Biología;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
("Ad Referendum" del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que la Prof. María Cristina Méndez de Almazán, jefe de trabajos prácticos de la cátedra Fisiología Animal de la Escuela de Biología, ha desarrollado y desarrolla las siguientes tareas docentes:

Dictado de las clases prácticas del Módulo Fisiología Animal de la materia Anatomía y Fisiología Animal de las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas - planes de estudios 2004 - desde el periodo lectivo 2008 y continúa.

Dictado de las clases teóricas del Módulo Fisiología Animal de la materia Anatomía y Fisiología Animal de las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas - planes de estudios 2004 - desde el periodo lectivo 2009 y continúa.

Dictado de las clases teóricas de la materia Fisiología Animal de las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas - planes de estudios 1995 - desde el periodo lectivo 2009 y continúa, dispuesto por la R-CDNAT-2009-215 (fs. 4).

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la Lic. Graciela Soler, jefe de trabajos prácticos de la cátedra Fisiología Animal de la Escuela de Biología, ha desarrollado y desarrolla las siguientes tareas docentes:

Dictado de clases prácticas del Módulo Fisiología Animal de la materia Anatomía y Fisiología Animal de las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas - planes de estudios 2004 - desde el periodo lectivo 2006 y continúa.

Dictado de clases teóricas del Módulo Fisiología Animal de la materia Anatomía y Fisiología Animal de las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas - planes de estudios 2004 - desde el periodo lectivo 2009 y continúa.

Dictado de las clases teóricas de la materia Fisiología Animal de la carrera de

 Méndez 2012

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-627

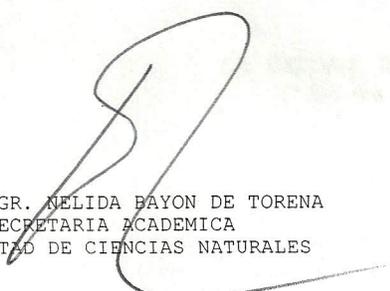
Salta, 29 de mayo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.099/09

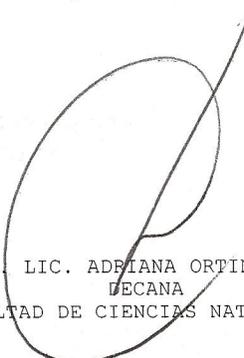
Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Bioólicas - planes de estudios 1995 - desde el periodo lectivo 2009 y continúa.

ARTICULO 3°.- Designar supervisora del dictado de la materia Anatomía y Fisiología Animal de las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - planes de estudios 2004 - a la Dirección de la citada Escuela, ejercida por la Dra. Rebeca Acosta, a partir del 4 de agosto de 2011.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Biología para conocimiento y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES